

Oficio Nro. MD-DAD-2023-2389-OF

Quito, D.M., 23 de octubre de 2023

Asunto: Registro de Directorio de la Federación Ecuatoriana de Kick Boxing

Señor Licenciado.
Jorge Luis Jarrín Bermudez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de 20 de octubre de 2023, ingresado a este Portafolio de Estado con documento Nro. MD-DA-2023-8539-INGR el 23 de octubre de 2023, mediante el cual, en su calidad de presidente, remite documentación referente a la Resolución Nro. 0067 de 12 de octubre de 2023, con la cual, se procedió a inadmitir a trámite y negar el recurso de Apelación presentada por el representante legal del Club Deportivo Especializado Formativo "SAN SEBASTIÁN", en contra de la elección del directorio de la Federación Ecuatoriana de Kick Boxing y solicita el registro de Directorio del organismo deportivo, tengo a bien informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación requerida para el registro de Directorio y al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Ministerial Nro. 0389 de 20 de septiembre de 2021, normativa vigente a la fecha del proceso eleccionario y, acorde a la fundamentación contenida en el memorando Nro. MD-DAD-2023-1774-MEM de 23 de octubre de 2023, mediante el cual se emitió informe jurídico favorable para el registro de Directorio, se determina que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Por lo expuesto, se procede con el registro de Directorio de la **Federación Ecuatoriana de Kick Boxing**, entidad a la cual, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0108 de 05 de abril de 2022, suscrito por la señora María Belén Aguirre Crespo, en calidad de Subsecretaria de Deporte y Actividad Física, se ratificó la personería jurídica y aprobó la reforma del estatuto del organismo deportivo.

El Directorio electo en Asamblea General de Elecciones de fecha 13 de junio de 2023, para el período de **CUATRO AÑOS**, comprendido entre el 18 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2027, conforme consta en el acta de Asamblea General, se encuentra conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	Jorge Luis Jarrin Bermúdez	130934539-3
VICEPRESIDENTE:	Anestoy Antonio Zambrano Moreira	171738618-7
SECRETARÍA	Rosy Elizabeth Pazmiño Haro	060310043-9
TESORERA	Adriana Estefanía Basantes Freire	180492419-7
VOCALES PRINCIPALES:		
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Walter Fernando Chacón Tapia	050236570-3
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Tania Elizabeth Lara López	210016990-9
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Edward Saúl Diaz Burgos	092150560-8
VOCALES SUPLENTE:		
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Marco Julio Pico Calle	160025826-1
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Brayan David Tamayo Bowen	130958971-9
TERCER VOCAL SUPLENTE	Andrea Cristina Narváez Villamar	235097211-9

Oficio Nro. MD-DAD-2023-2389-OF

Quito, D.M., 23 de octubre de 2023

REPRESENTANTE DE LOS LOS DEPORTISTAS	Jorge Luis Garzón Naranjo	172332968-4
REPRESENTANTE DE LA LA FUERZA TÉCNICA	Luis Alexander Enríquez Enríquez	040136037-5
SÍNDICO	José Eduardo Monge Simbaña	171778636-0

La representación legal de la **Federación Ecuatoriana de Kick Boxing**, la ejerce el Presidente, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Organización Deportiva.

El presente registro del órgano directivo de la **Federación Ecuatoriana de Kick Boxing** se realizó con base en la información e instrumentos proporcionados por los interesados, de manera que la veracidad de los documentos ingresados son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Luis Angel Quezada Conde
DIRECTOR DE ASUNTOS DEPORTIVOS

Referencias:
- MD-DA-2023-8539-INGR

Anexos:
- escanear_oct_23,_2023.pdf

Copia:
Señor Doctor
Franklin Marcelo Castillo Gavilanez
Abogado de Asuntos Deportivos 2-sp6

fc